

3469-1

HIDROGUAYAS S.A.

Guayaquil, 25 de junio de 2014

Señor
JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplio con informarle por medio de la presente que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **HIDROGUAYAS S.A.**, celebrada el día de hoy; tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de 5 AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

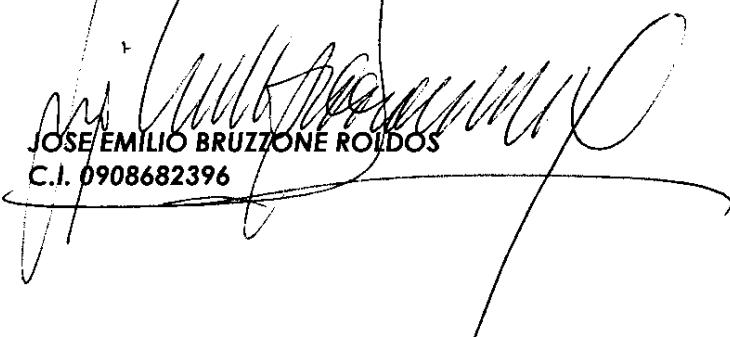
En el ejercicio de sus funciones, y de conformidad con los Estatutos sociales de la compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y todas las atribuciones establecidas en los estatutos sociales de la compañía de manera individual.

Los referidos Estatutos se encuentran en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincencini, el 3 de mayo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de mayo de 1999.

Atentamente,


CATERINA DELFINI GARIBALDI
PRESIDENTA AD-HOC

Razón/*Acepto desempeñar el cargo para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 25 de junio de 2014.*


JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS
C.I. 0908682396



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.293
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:13:46

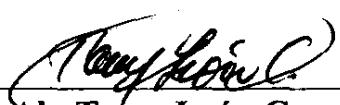
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **HIDROGUAYAS S.A.**, a favor de **JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS**, de fojas **26.008 a 26.010**, Registro de Nombramientos número **8.405**.

ORDEN: 30293

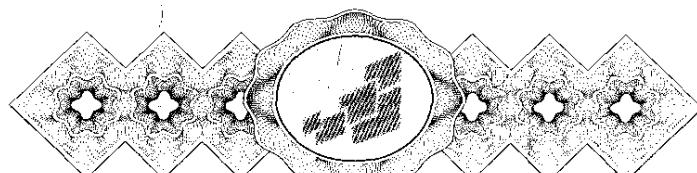


Guayaquil, 01 de julio de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



873465

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 AGO 2014

R E C I B I D O

Hora: 16:02 Firma: R